

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 13 DE AGOSTO DE 2012 EDICION N° 9.390

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Resolución Plenaria N° 19/12**  
**Expte. N° 400020294-9.876-E**

Nombra a partir del 1 de julio de 2012 al Sr. Hugo Adrián Emanuel Recalde (D.N.I. N° 34.330.927, clase 1989) en el cargo de categoría Personal de Servicios –Ordenanza–, porcentaje 21, C.E.I.C: 3-55-0. La erogación que demanda el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse a la jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

**Resolución N° 5/12 - Sala I**  
**Expte. N° 401110210-23.742-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Ciento ochenta y seis mil quinientos un pesos con 30/100 (\$ 186.501,30), hecho que se investiga en el área del Juicio Administrativo de Responsabilidad en Expediente N° 403-24772/11-E, caratulado: "Ecom Chaco S.A. Ej. 2009 s/Derivación al JAR Res. T.C. (Sala I) N° 02/2011 s/Contratación sin Previsión Financiera Res. N° 10/08; 18/09 y Compensación indemnizatoria (US\$ 80.000)", el informe N° 30/11 de la Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 106/114 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Ecom Chaco S.A. - Ejercicio 2010". Remite fotocopia autenticada del informe N° 29/11 de la Fiscal, obrante a fs. 93/105, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6°, ap. 7° pto. h) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de Ecom Chaco S.A. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. **E:8/8 V:13/8/12**

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a HERMOSA, José Luis, argentino, soltero, músico, de 30 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 18 de octubre de 1981, hijo de Hermosa Guillermo y de Saucedo Mara, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.955.660 se domicilia en Lavalle S/N° Barrio 100 Viviendas CGT, que en los autos N° 14/08, caratulado: "**Hermosa José Luis s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", se dictó la siguiente Resolución N° 239 Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2012. AUTOS Y VISTOS:.... y CONSIDERANDO:.... **RESUELVO:** I) SOBRESER total y definitivamente, en la presente causa al imputado HERMOSA, José Luis, ya filiado, del delito de *Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar* (Art. 1° de la Ley 13.944 del C.P.), en virtud de lo dispuesto

en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) .... III) .... IV) Publíquese Edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V).... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2012.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Alberto CUEVAS, DNI N° 38.965.181, apodado Martincito, de 18 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en B° 13 de Diciembre, Pje. Toledo y calle 13, Resistencia, hijo de NN y de Cuevas, Martina Aurelia, que en autos caratulados: "**Cuevas, Martín Alberto s/Hurto**", Expte. N° 677/12, a fs. 49 se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 27 de julio de 2012. Decreto fundado n° 316/12. **Visto y considerando:....; resuelvo:** 1) Decretar embargo en esta causa N° 677/12, (registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3) hasta cubrir el monto de pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) sobre bienes de propiedad de Martín Alberto Cuevas, alias «Martincito», D.N.I. N° 38.965.1814, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Toledo y calle 13 del B° 13 de Diciembre, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 22 de abril de 1994, hijo de Cuevas, Martina Aurelia, prontuario policial N° 508.663 CF. 2) Diligénciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III.- Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 65 se dispuso: "/sistencia, 27 de julio de 2012. **Autos y vistos:....; resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Martín Alberto Cuevas, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme, lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia

del Chaco, hace saber que, respecto de Francisco RIVERO, D.N.I.: 11.393.202, argentino, soltero, con 59 años de edad, analfabeto, jornalero, nacido el 17 de febrero de 1954 en Empedrado, Corrientes, domiciliado en Pje. La Esperanza, jurisdicción de Juan José Castelli, hijo de Juan Rivero (f) y de Bartola Cabrera (f); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente falla: "...I) Condenando a Francisco Rivero, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas. II)... III)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Juan José Castelli, 25 de julio de 2012.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:3/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Civil N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. DOMENEZ, Julia, M.I. N° 6.577.990, y Sr. BRITES, Cándido La Rosa, M.I. N° 7.436.165, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Domenez de Brites, Julia y Brites, Cándido La Rosa s/Sucesorio, Ab Intestato**", Expte. N° 7.536/11, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. Resistencia, 4 de julio de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 147.456 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. José OJEDA, M.I. 1.707.228, y Martina ZARAGOZA Viuda de OJEDA, M.I. 6.580.753, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ojeda, José y Zaragoza Vda. de Ojeda, Martina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.094/12. Sáenz Peña, de junio de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 147.451 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, ciudad, Secretaria de la Dra. Cynthia S. Ríos Solís, en los autos: "**Medina, Aldo César y Stiehle, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.912/10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Aldo César MEDINA, M.I. N° 7.437.374, y Ana STIEHLE, M.I. N° 1.549.755, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 3 de agosto de 2012.

**Cynthia S. Ríos Solís**  
Secretaria

**R.N° 147.459 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, cita por tres (3), a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí y por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Gómez de Ortigoza, Mercedes Manuela; Gómez, Cayetano Enrique y Gómez,**

**Esther Nieves s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.695/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de marzo de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.462 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Juez, Dr. Julian Fernando Benito Flores, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Luis Daniel Feck, D.N.I. N° 12.462.931, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Feck, Luis Daniel, s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 5.794/12. Resistencia, 25 de julio del 2012.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

**R.N° 147.436 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Ramon Benito Diaz, M.I. N° 7.912.779 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Diaz, Ramón Benito s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 255/12 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 28 de junio de 2012.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 147.439 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial "Barrios Güiraldes", sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la Ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**Martinez, Carlos Pablo, s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 162/12, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho, herederos y acreedores al patrimonio relicto de Martinez, Carlos Pablo, M.I. N° 7.894.734, publicándose por tres (3) días el presente, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 24 julio del 2012.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.440 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria de la Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 Resistencia - Chaco - C.P. 3.500 TE: (362-4453965, declara abierto el juicio sucesorio de Veron, Luis de Jesús, D.N.I. N° 7.898.952 citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Verón, Luis de Jesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5757/12. Resistencia, Chaco, 27 de junio de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

**R.N° 147.443 E:8/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** Dra. Ana. B. A. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. Sanchez Bartolome; CI N° 198.658. En los autos caratulados: "**Sanchez Bartolome s/Juicio Sucesorio Ab**

Intestato" Expte. N° 1368 F° 88/89. Año 2012 Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. 06 julio 2012.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.444 E:8/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de mayo del 2011, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Diomedes Ozuna, M.I.: 5.272.444, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a la herencia del causante. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Ozuna Diomedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1600/09.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.447 E:8/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de agosto del 2011, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N°2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Elodia Ortiz, MI 6.575.497, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a la herencia del causante Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Ortiz, Elodia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 417/10.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.448 E:8/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de febrero del 2011, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Segundo Rosendo Víctorio, M.I.: 10.664.216, emplazándola para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a la herencia del causante. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Segundo Rosendo Víctorio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 667/09. Rcia. 18 de abril de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.449 E:8/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 21 días del mes de mayo del año 2012, la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249 1° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren, herederos y acreedores con derecho a haber hereditario de: Juan Esteban Suarez, D.N.I.: 13.309.564, emplazándola para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. María Martha Villacorta, abogada secretaria, Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, en los autos

caratulados: "**Suarez Juan Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 231/09.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**  
R.N° 147.450 E:8/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Vallejos, Julio Oscar (D.N.I. N° 30.480.773, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pc. 16, Mz. 33, Pje. Yaguarete, Bo. Refugio Los Humildes, Resistencia, hijo de Inocencio Vallejos (F) y de Vicenta Medrano (V), nacido en La Eduvigés, Chaco, el 5 de julio de 1971, Pront. Prov. N° 30702 Cf), en los autos caratulados "**Vallejos, Julio Oscar s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 224/12, se ejecuta la Sentencia N° 46/12 de fecha 13-04-2012, dictada por el/ la Camara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I.- Condenando al Imputado Julio Oscar Vallejos, ... como autor responsable del delito de Abuso sexual agravado por el vínculo (Art. 119, primer párrafo en función del 5° párrafo en función con el 4° párrafo inc. b) del Código Penal), a sufrir la pena de tres (03) años de Prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-11207/07... II.- Dictando Sentencia Unica de Pena Unica a Julio Oscar Vallejos, comprensivas entre la presente sentencia y la Sentencia N° 24/06, del 18/05/2006, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 58 primer supuesto del C.P. III.- Condenando a Julio Oscar Vallejos, ... como autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo en concurso real con coacción agravada (Arts. 119 primer párrafo en función con el tercero y cuarto inc. b), 55, 149 bis -último párrafo- y 149 ter del Código Penal), con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Abuso sexual agravado por el vínculo (Art.119, primer párrafo en función del 5° párrafo en función con el 4° párrafo inc. b) del Código Penal), a sufrir la pena de trece (13) años de prisión de cumplimiento efectivo, y accesorias legales del art. 12 del C.P. Con Costas.... Fdo.: Dra. Zulma Chavarria de Ise - Juez, Dr. Diego Alvarenga - Secretario". Resistencia, 30 de julio de 2012.

**Liliana Soledad Puppo, Secretaria**

s/c. E:8/8 V:17/8/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Romero, Oscar Rodolfo (alias "Nene", D.N.I. N° 33.132.233, Argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Calle 11 y San Juan, Resistencia (Chaco), hijo de Oscar Ramon Romero y de Antonia Lilian Gonzalez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de mayo de 1987, Pront. Prov. N° 46472 RH y Pront. Nac. N° U2011334), en los autos caratulados "**Romero, Oscar Rodolfo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 129/12, se ejecuta la Sentencia N° 78 de fecha 23-04-2012, dictada por la Camara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Oscar Rodolfo Romero... como responsable del delito de hurto calificado en grado de tentativa... a cumplir la pena de ocho (8) meses de prisión y costas... III) Unificando la condena de la presente causa con la impuesta por Sentencia N° 111 de fecha 18/11/2008 dictada por éste Tribunal en la causa caratulada: "**Romero Oscar Rodolfo y Otro s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", Expte N° 1-28474/05, componiendo en la pena de seis (6) años y cuatro (4) meses de prision efectiva, más accesorias del art. 12 CP. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Daniela S. Meiriño, Secretaria". Resistencia, 26 de julio de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Aguirre, Jose Adrian (alias "Porteño", DNI. N° 23.337.854, argentino, soltero, de ocupación transportista, domiciliado en Carlos Hardy y Pje. Bosch - Barrio 13 de Diciembre, Resistencia (Chaco), hijo de Epifanio Ramon Aguirre y de Ramona del Pilar Medina, nacido en Bernal (Buenos Aires), el 8 de octubre de 1.973, Pront. Prov. N° 569390-AG y Pront. Nac. N° U1653226), en los autos caratulados "**Aguirre, Jose Adrian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 118/12, se ejecuta la Sentencia N° 11/6 de fecha 14/03/2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Jose Adrian Aguirre, como autor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, previsto y tipificado por el art. 79, en función con el 41 bis del Código Penal, a la pena de diez años y siete meses de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción. Hecho ocurrido el 20 de junio de 2009 en esta ciudad, resultando damnificado Ariel Francisco Alegre, e investigado en el Expediente N° 1-19123/09 caratulado: "**Aguirre, Jose Adrian s/Homicidio Agravado por el Uso de Arma de Fuego**", por la Fiscalía de Investigaciones N° 10.- Con costas.-... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 31 de mayo de 2.012.

*Eduardo Fabian Ventos, Secretario*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gomez, Walter Ricardo (alias "Mono", DNI N° 25. 792.351, argentino, soltero, changarin, domiciliado en Fortin Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gomez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Prov.0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979, en los autos caratulados "**Gomez, Walter Ricardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 142/09, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 20/02/2009, dictada por la Camara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Walter Ricardo Gonzalez, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable (art. 45 C.P) de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego apta (arts. 166 inc. 2°, 2° párrafo del CP) a cumplir la pena de siete (7) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva; por el hecho ocurrido el día 26 de noviembre de 2007, en la Localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco y su declaración como reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P.-. . Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio - Juez, Dr. Juan Pablo Cervera - Secretario. Resistencia, 14 de junio de 2012.

*Liliana Soledad Pupo, Secretaria*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Romero, Sergio Fabian (D.N.I. N° 20.963.574, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Sector 11 G, Grupo 7, Casa 8 - B° Fray Jose de la Quintana, Corrientes Capital, hijo de Crispin Romero (F) y de Teresa Angelica Villalba (F), nacido en Corrientes Capital, el 8 de noviembre de 1976), en los autos caratulados "**Romero, Sergio Fabian s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 362/08, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 21/12/2006, dictada por la Camara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "N° 50/06...Cuestiones:...Falla:...III.-) Condenando a Sergio Fabian Romero de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio criminis causa (art. 80, inc. 7 del C.P.) en sufrir la pena de prisión perpetua mas las accesorias legales del Art. 12 del C.P., en esta causa N°

061/06 (principal), en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo seguido de Muerte en grado de co-autor, (art. 165 y 45 C.P.). Con costas.. Fdo.: Dra. Graciela Chavarria; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansley; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Jueces- Dr. Alberto Benasulin -Secretario". Resistencia, 19 de junio de 2012.

*Eduardo Fabian Ventos, Secretario*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Velazco, Daniel Marcial (alias "Gato", DNI N° 24.444.551, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en Barrio Balastro I, Fontana, hijo de Zenon Velazco y de Petrona Duarte, nacido en Resistencia (Chaco), Pront. Pol. Prov. N° 0527068 Sección A.G. y Pront. del R.N.R. N° u933922), en los autos caratulados "**Velazco, Daniel Marcial s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 124/08, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 30/05/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Sentencia N° 46... Y Resultando... Falla: I.-) Condenando a Daniel Marcial Velazco...como autor penalmente responsable del delito de homicidio simple, agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil y lesiones leves, previstos y penados por los art. 79 en función con el art. 41 bis., que concurren con el art. 189 bis, inciso 2 tercer supuesto y art. 89 en función del art. 54 del C.P. a sufrir la pena de catorce años y seis meses (14 años y 6 meses) de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 C.P. Por el hecho ocurrido en fecha 22 de mayo del año 2006, a horas 07:00 aproximadamente, en la localidad de Fontana, en perjuicio de Jorge Duran y Omar Agustin Ramirez... Fdo. Dr. Victor Emilio Del Rio -Juez- Dr. Juan Pablo Cervera -Secretario-" Resistencia, 19 de junio de 2012.

*Eduardo Fabian Ventos, Secretario*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Nuñez, Victor Manuel (alias "Dodi", D.N.I. N° 31.025.065, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Casa 260, Pc. 13 - Barrio San Cayetano, Resistencia, hijo de Victor Rafael Nuñez y de Ana Alexandrina Galán, nacido en Resistencia, el 13 de junio de 1984, Pront. Prov. N° 0035570 CF), en los autos caratulados "**Nuñez, Victor Manuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 144/09, se ejecuta la Sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "N° 034/08...Cuestiones:...Falla:...II) Condenando al imputado Victor Manuel Nuñez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio en ocasion de robo, en calidad de autor (art. 165 y 45 del CP) a sufrir la pena de once (11) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del CP), en esta causa N° 062/07 (Ex 2093/03 del Juzgado de Instrucción N° 5) en la que viniera a Juicio y acusado por el mismo delito. Con costas...Fdo.: Dr. Alberto Benasulin - Abogado Secretario". Resistencia, 19 de junio de 2012.

*Eduardo Fabian Ventos, Secretario*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Davalos, Daniel Dario (alias "Cabezón", DNI. N° 31.025.178, argentino, soltero, domiciliado en Cigüeña N° 3926, hijo de Miguel Angel Davalos y de Maria Rosa Sena, nacido en Resistencia el 28 de diciembre de 1983, Pront. Pol. Prov. N° 36093 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U1120862), en los autos caratulados "**Davalos, Daniel Dario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 392/08, se ejecuta la Sentencia N° 55 de fecha 21/08/2.008, dictada por la

Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "N° 55/5...Cuestiones:...Falla: 1) Condenando a Dario Daniel Davalos (a) "Cabezón", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de homicidio simple agravado por el empleo de arma de fuego, previsto y tipificado por el art. 79 en función con el art. 41 bis del Código Penal, a la pena de diez años y ocho meses de prisión y las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho investigado en las presentes actuaciones (Expte. N° 16496/07 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10) ocurrido en fecha 17/06/07 en la ciudad de Resistencia (Chaco), en perjuicio de Víctor Hugo Sotelo. Con costas... Fdo. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez- Dr. Jorge Alberto Lasgoity -juez- Dr. Luis Migliore -Juez- Dra. Ines Maria Noguera -Secretaria-". Resistencia 21 de junio de 2012.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Pintos, Ariel Edgardo (alias D.N.I. N° 24.790.891, argentino, soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Rissione N° 5555 - Villa Paraguay, Barranqueras - Chaco, hijo de Eduardo Pintos y de Elba Lucia Sendra, nacido en Resistencia - Chaco, el 4 de marzo de 1976, Pront. Prov. N° 0530202 RH), en los autos caratulados "**Pintos, Ariel Edgardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 157/12, se ejecuta la Sentencia N° 21/12 de fecha 15-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- Condenando al imputado Ariel Edgardo Pintos, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma en grado atenuado (art. 166 Inc. 2° en función del último párrafo del Código Penal), en los autos principales N° 1-31654/10; y en su agregado por cuerda, Expte. N° 1-31655/10, en el de Resistencia contra la Autoridad y Lesiones en Concurso Ideal (arts. 239 y 89 en función con del art. 54 del Código Penal), ambos en función del art. 55 del Código Penal (arts del C.P.) a sufrir la pena de tres (03) años y dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, declarándose reincidente por tercera vez, en estas causas en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 21 de junio de 2012.

**Eduardo Fabian Ventos, Secretario**

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Galarza, Aldo Luis (D.N.I. N° 32.799.588, argentino, domiciliado en Los Andes 1127, Resistencia - Chaco, hijo de Aldo Ramon Galarza y de Isabel Benitez, nacido en Resistencia - Chaco, el 30 de octubre de 1984, Pront. Prov. N° 0043669 RH), en los autos caratulados "**Galarza, Aldo Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 174/12, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 10-05-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I.-) Condenando a Aldo Luis Galarza,..., como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tiene acreditada y portación de arma de fuego de guerra sin la debida autorización legal en concurso real, en los términos del Art. 166 inc. 2°, tercer párrafo, Art. 55 y Art. 189 bis inc.2°, cuarto párrafo del C.P.; en Concurso Real (Art. 55) con el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en los términos del Art. 166 inc. 2°, tercer

párrafo, del C.P., en aplicación de lo normado en el Art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley N°4538, a cumplir la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas; declarándolo reincidente por primera vez (Art. 50 ler. párrafo del C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez, Julio Cesar Silva - Secretario". Resistencia, 18 de junio de 2012.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que Ricardo Daniel Rodriguez (alias "Mongui", D.N.I. N° 29.012.041, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Rioja N° 1900 Villa Chica, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo Rodriguez y de Celia Ruth Blanco, nacido en Resistencia (Chaco), el 22 de julio de 1981, Pront. Prov. N° 0032346 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), que en los autos caratulados "**Rodriguez, Ricardo Daniel s/ Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N°165/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°:195, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: ...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Ricardo Daniel Rodriguez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima -Juez-. Eduardo Fabian Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2'. Resistencia, 25 de junio de 2012.

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gaete, Dario Emanuel Alejandro (D.N.I. N° 36.197.552, argentino, soltero, de ocupación mecanico, domiciliado en Rivero Sosa N° 470 - Villa Ghio, Resistencia - Chaco, hijo de Juan Jose Gaete y de Zulema Rosa Baez, nacido en Resistencia (Chaco), el 22 de Septiembre de 1.989, Pront. Prov. N° 47969 CF y Pront. Nac. N° U 2375940), en los autos caratulados "**Gaete, Dario Emanuel Alejandro s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 190/12, se ejecuta la Sentencia N° 23/6 de fecha 18/04/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Dario Emanuel Alejandro Gaete como autor penalmente responsable de la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso civil condicionado o de guerra (Art. 189 bis inc. 2° cuarto supuesto) en concurso ideal con abuso de arma agravado (Art. 54; 104 y 105 en función del art. 80 inc. 8°) en concurso ideal con resistencia a la autoridad (Art. 54, 239) todos del C.P., a la pena de cinco años de prisión efectiva, más accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo que el de la condena... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez -Juez-; Dra. Teresa Guillermina Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de Junio de 2.012.

**Eduardo Fabian Ventos, Secretario**

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Prado, Sandra

Mirian (argentina, D.N.I. N° 30.748.993, soltera, domiciliado en Av. Viuda de Ross N° 320, de la localidad de Resistencia, nacido en Resistencia, en fecha 6 de julio de 1984, hijo de Armando Prado y de Mirian Alejandra Juarez, prontuario en el R.N.R. N° 0035943 CF), en los autos caratulados "**Prado, Sandra Mirian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 412/09, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 31/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a la imputada Sandra Mirian Prado (de filiación referida en autos), como autora responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo en grado de tentativa (Arts. 80 inc. 1° en función del Art. 42 todos del C.P.) a sufrir la pena de once (11) años de prisión efectiva, accesorias legales y costas en esta causa N°1-10117/08 en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito. Con costas". Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise; Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey y Alejandro Ernesto Palmietter". Resistencia, 28 de junio de 2012.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Walter Ricardo Gomez (DNI N° 25.792.351, alias "Mono", DNI N° 25.792.351, argentino, soltero, changarin, domiciliado en Fortin Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gomez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Pol. Prov. 0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979), que en los autos caratulados "**Gomez, Walter Ricardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 142/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 227, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Walter Ricardo Gomez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese. Líbrense recaudos. Fdo.: Fdo. Juan José Cima. Juez. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal, N° 2." Resistencia, 5 de julio de 2012.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Quintana, Ramon Angel (alias "Nino", D.N.I. N° 26.521.105, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Sargento Cabral N° 1035, Resistencia - Chaco, hijo de Braulio Quintana y de Gregoria Cabrera, nacido en Resistencia - Chaco, el 11 de julio de 1973, Pront. Prov. N° 0512401 AG y Pront. Nac. N° U-2051919), en los autos caratulados "**Quintana, Ramon Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 218/12, se ejecuta la Sentencia N° 24/6 de fecha 20-04-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Ramon Angel Quintana, ya afiliado, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en concurso ideal con Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal" (Art. 166, inc. 2° del CP, en función con el Art. 42 del CP, Art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del CP), a la pena de Cuatro (04) Años y Seis (06) Meses de Prisión Efectiva, más las accesorias legales del Art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, en virtud del hecho cometido en fecha 15/09/10, en perjuicio de

Pedro Ramón Fernández, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 10. Sin Costas. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti - Juez-; Dra. Natalia María Luz kuray -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de julio de 2012.

*Eduardo Fabian Ventos, Secretario*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Garcia, Daniel (D.N.I. N° 36.197.688, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 30, Pc.120 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Epifanio Garcia y de Ramona Antonia Nuñez, nacido en Pampa Bandera (Chaco), el 20 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 43642 CF y Pront. Nac. N° U2370066), en los autos caratulados "**Garcia, Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (P/C 09/12 (Incidente))**", Expte. N° 32/10, se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 23/02/2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Daniel Garcia... como autor responsable (art. 45 C.P. del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Blanca (art. 166 inc. 2°, primer párrafo primer supuesto del C.P.) a la pena de cinco (5) años de prisión efectiva. ..." Fdo.: Víctor Emilio del Río". Resistencia, 6 de julio de 2012.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Ramirez, Jose Ariel (alias "Chavo", D.N.I. N° 31.796.200, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Paraje Rural Baquita Cortez, Resistencia - Chaco, hijo de Alfonso Ramirez, nacido en Gral. San Martin - Chaco, el 12 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 0040937 CP y Pront. Nac. N° U-2051924), en los autos caratulados "**Ramirez, Jose Ariel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 222/12, se ejecuta la Sentencia N° 24/6 de fecha 20-04-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenando a Jose Ariel Ramirez,... como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa" (Art. 166, inc.2° del CP en función con el Art. 42 del CP), a cumplir la pena de Cuatro (04) años, Cinco (05) Meses y Diez (10) Días de Prisión, más las accesorias legales del art. 12 del CP..." Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dra. Natalia Maria Kuray, Secretaria". Resistencia, 24 de julio de 2012.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c. **E:8/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber a Jose Luis Alegre (D.N.I. N° 31.933.432, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pasaje San Juan N° 1500 -Av. Lavalle y calle 7-, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Angel Alegre y de Delia Rafaela Salas, nacido en Villa Angela (Chaco), el 15 de marzo de 1985, Pront. Prov. N° 47716 R.H. y Pront. Nac. N° U1621038), que en los autos caratulados "**Alegre, Jose Luis s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 17/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 249, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Jose Luis Alegre, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el

causante se presente o sea habido. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima -Juez-. Eduardo Fabian Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 30 de julio de 2012.

**Eduardo Fabian Ventos, Secretario**

s/c. >\*< E:8/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 3º. piso, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Pedro LOSTIA y de Orfilia Margarita VIERA BARRIOS de LOSTIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Lostia, Pedro y Viera Barrios de Lostia, Orfilia Margarita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.271/12. Resistencia, 4 de julio de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

*Abogado/Secretario*

R.N° 147.465 >\*< E:8/8 V:13/8/12

**EDICTO.-** La Dra. María Itatí Seidel, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña "Urfia Maldonado" bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Maldonado Urfia s/Sucesorio**", Expte. N° 308 Folio N° 261 Año 2012. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Rios.Hermoso Campo, Chaco, 26 de julio de 2012.

**Dra. Clara Luz del Alba Rios, Secretaria**

R.N° 147.468 >\*< E:8/8 V:13/8/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N 38 -, a cargo del Dr. Omar A. Martinez - Juez, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Lincuiz, Horacio Basilio s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. N° 7806/11), cita a los herederos del Sr. Lincuiz, Horacio Basilio, CUIT N° 20-05033491-1, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26/07/2012. Juzgado Civil y Comercial N° 18. Firmado: Fabiana E. Mayol - Abogada - Secretaria.

s/c. >\*< E:8/8 V:13/8/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infracción	Dominio	Motivo
Salud Total S.A.	2692/S/2011	VARIAS	EBC992	Faltas al Tránsito
Gomez Sanabria José C.	3239/G/2011	VARIAS	IOE270	Faltas al Tránsito
Centurion Yedro Maria S.	3772/C/2011	519993	FIK809	Faltas al Tránsito
Diez Sandra Ines	4356/D/2011	537516	ADU928	Faltas al Tránsito
Villordo José Luis	4822/N/2011	540739	CIE360	Faltas al Tránsito
Machuca Ismael Antonio	4978/M/2011	VARIAS	HWT190	Faltas al Tránsito
Sequeira Luis Alfredo	6014/S/2011	VARIAS	XKF896	Faltas al Tránsito
Ramirez Sonia Elizabeth	6042/R/2011	545130	H302GPI	Faltas al Tránsito
Ojeda Claudia Elena	6134/O/2011	VARIAS	HXO196	Faltas al Tránsito
Alemis Ramona Clara	6139/A/2011	VARIAS	HNT725	Faltas al Tránsito
Alumni José Luis	6550/A/2011	VARIAS	FXK978	Faltas al Tránsito
Alvarez Carlos Omar	6594/A/2011	VARIAS	ISB776	Faltas al Tránsito
Quintana Gabriel Caludio	6736/Q/2011	550202	H174GWK	Faltas al Tránsito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por sí o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Este-

la del Valle Bartes. -Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

**Pablo Javier Mujica, Secretario**

s/c. >\*< E:10/8 V:13/8/12

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el N° 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes 38 - a cargo del Dr. Omar A. Martinez - Juez, en los autos caratulados **Provincia del Chaco c/Lincuiz, Horacio Basilio s/Ejecución Fiscal**, (Expte. N° 2478/11), cita a los herederos de Lincuiz, Horacio Basilio, M.I. N° 5.033.491, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Fdo: Dra. Diana A. Dib - Abogada Secretaria - Resistencia, 05 de Julio de 2012.

s/c. >\*< E:10/8 V:15/8/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco a cargo del Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Albarracín Baldomero Ignacio, DNI N° 7.130.004, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Albarracín, Baldomero Ignacio s/Sucesorio**" Expte. N° 755/12. 19 mayo 2012.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 147.471 >\*< E:10/8 V:15/8/12

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría de la Dra. Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida 33 - Torre 1, 1º Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de los causantes Sr. Fructuoso Luque D.N.I. 3.558.500 y Evarista Dominguez LC 6575086, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Luque, Fructuoso y Evarista Dominguez s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 3121/06. Resistencia, 6 de agosto de 2012.

**Mary Beatriz Pietto**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 147.475 >\*< E:10/8 V:15/8/12

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial N°: 2, sito en calle 9 de Julio N°: 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. Máximo Parjomchuk, (se desconoce otros datos personales) propietario titular del inmueble individualizado como fraccion de terreno, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 29 s/c, Parcela 35 s/c, Finca N° 57843, Folio 31, Tomo 263, sito en Matienzo N°: 668, de ésta ciudad, para que dentro de quince días se presente a estar, a derecho/en los autos caratulados: "**Rossi, Jose Alberto c/Maximo Parjomchuk s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 744, Folio: 596, Año: 2.009, bajo apercibimiento de continuarse el trámite contra el Defensor de Pobres y Ausentes. La providencia que autoriza el presente dice: "Villa Angela, 25 de julio de 2012, ...en virtud de lo establecido por el art. 145 de la ley 968, se deberán publicar los edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, consignando el nombre y apellido correcto y el D.N.I. del titular del dominio y demás datos personales que se recaben. Fdo. Dra. Laura V. Buyatti - Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N°: 2 - Tercera Circunscripción Judicial. Villa Angela, de de 2012. Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti - Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N°: 2 - Tercera Circunscripción Judicial.

**Dra. Laura V. Buyatti**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 147.473 >\*< E:10/8 V:13/8/12

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Enzo Omar Cantero, argentino, con 23 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en calle 9, en un pasillo, donde en la esquina hay un kiosco, Villa Chica, ciudad, número telefónico (no tiene), nacido en Resistencia el día (no recuerda), D.N.I. N° (no recuerda) que anteriormente ha residido en Resistencia. Que ha cursado estudios primario incompleto. Que ha estudiado en Resistencia. Que no sabe leer ni escribir, dibuja su firma. No fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Evaristo Cantero y de Rosa Ramona Vera, con igual domicilio; que en autos caratulados: "**Cantero, Enzo Omar s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 26713/11, a fs. ... se ha dictado la siguiente resolución: ...//-sistencia, 09 de mayo de 2012. 1) Declarar rebelde a Enzo Omar Cantero, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 09 de mayo de 2012, obrante a Fs.57 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 57 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs 52/55 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Omar Canteros, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos - (\$ 1.500,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°5), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 67 se dispuso "...Resistencia, 01 de agosto de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Enzo Omar Cantero, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 09 de mayo de 2012, obrante a Fs.57 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 57 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. ... Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria**  
s/c. **E:10/8 V:22/8/12**

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días a la firma Viviendas S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viviendas S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14.840/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Gladys Paola Segovia -Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 6.

**Pablo Javier Mujica**  
Secretario de Comunicación Institucional  
s/c. **E:10/8 V:13/8/12**

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaria N° 2, Barranqueras - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ayala De Oviedo, Bernardina M.I. N°: 4.749.200, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados "**Ayala de Oviedo, Bernardina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 450/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de julio de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

**R.N° 147.478 E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) día y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el causante, don Gonzalez, Antonio, M.I. N° 8.587.293, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gonzalez, Antonio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 661 - F° 20 - Año 1996. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 02 de agosto de 2012.

**Dra. Silvia Alice Morand**  
Abogada

**R.N° 147.479 E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**EDICTO.-** Claudia Torassa, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**Fornal Waclaw s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 573/12. Villa Angela, 22 de junio de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 147.476 E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO, Juan Benicio, M.I. N° 7.519.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maldonado, Juan Benicio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 561 F° 135/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 12 de junio de 2012.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

**R.N° 147.485 E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ..., M.I. N° ..., que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Andrés, Raúl Inocencio s/Sucesorio**", Expte. N° 318, F° 156, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 31 de julio de 2012.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

**s/c. E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645. 4° piso, de Charata, en autos caratulados: "**Montenegro, Ambrosio s/Sucesión**", Expte. 533/12, cita por tres y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Ambrosio MONTENEGRO, M.I. N° 7.413.108, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.487 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 3º., de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Antonia Josefina SOTELO de GONZALEZ, M.I. 6.566.917; Cristóbal GONZALEZ, M.I. 3.564.258, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"González, Cristóbal y Sotelo de González, Antonia Josefina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, expediente N° 4.319, año 2012. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Resistencia, 15 de junio de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.488 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora Isabel ROGANOVICH POPOVICH, M.I. N° 1.223.830, en autos: **"Roganovich Popovich, Isabel s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.934/12, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 22 de mayo de 2012.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 147.489 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** La Juez del Civil Comercial N° 3 de Resistencia, María Cristina Raquel Ramírez, sito en Laprida 33, torre I, piso 3º., en autos: **"Rosales, Nicolás Agustín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 6.018/12, cita por edictos que publicarán por tres días en diario local y Boletín Oficial, a herederos y acreedores del Sr. Nicolás Agustín ROSALES, DNI N° 32.300.299, para que en plazo de 30 días de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a bienes relictos. Secretaria. Resistencia, 1 de agosto del 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 147.490 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** EL Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: **"Leguizamón, Cirilo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 138 Año 2012. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Secretaria única de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 22 de marzo de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.491 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos

y acreedores de AGUADO, José Luis, Matrícula Individual N° 8.185.357, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"Aguado, José Luis s/Sucesorio"**, Expte. 1.264/12, Sec. N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez; Dra. S. Marina Risuk, 3 de agosto de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 147.492 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. Fabiana E. Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita los herederos de los Sres. ROMERO, Barreto Fernando, D.N.I. 29.104.609, y ROMERO, Juan Osmar, D.N.I. 7.907.868 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **"Municipio de Resistencia c/Romero, Barreto Fernando y Romero, Juan Osmar s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 8.549/11. Resistencia, 6 de agosto de 2012.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.494 E:10/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria María M. Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos de ALVAREZ BRIVET, Guillermo, D.N.I. 08.308.179, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Alvarez Brivet, Guillermo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte N° 383/10. Resistencia, 6 de agosto de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 147.493 E:10/8 V:13/8/12

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. María Nélica Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, notifica a Pedro Alfredo ROMAN, alias "no tiene", de nacionalidad argentina, con 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Pujol, Mza. 19, casa 10, Corrientes, capital, y en Formosa N° 112, Resistencia, Chaco, número telefónico no tiene, nacido en Corrientes, capital, el día 10 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.321.236, hijo de Pedro Ismael Román (f) y de Ermelinda Cubilla (v), prontuario N° 0049680, Sec. RH, que en autos caratulados: **"Duarte, Demetrio Ramón y otros s/Robo calificado en grado de tentativa"**, Expte. N° 15.157/09, a fs. ..., se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 023 de agosto de 2012... 1) Declarar rebelde a Pedro Alfredo Román, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de recibirse ampliación de declaración de imputado, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs., se dispuso: "...Resistencia, .... Autos y vistos:....; considerando:....; **resuelvo:....**". Fdo.: Dra. María Nélica Villalba, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:10/8 V:22/8/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Francisco Javier GILL (D.N.I. N° 28.707.388, argentino, soltero, domiciliado en calle Necochea N° 3280 y Esquiú, Departamento de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hijo de Diego (v) y de Matilde Clara Acosta (v), nacido en Resistencia, en fecha 11/03/1981, Pront. Pol. Prov. N° 31.679 C.F. y del R.N.R N° U2250882), en los autos caratulados: "**Gill, Francisco Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 137/12, se ejecuta la Sentencia N° 35/12 de fecha 23.03.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l.- Condenando al imputado Francisco Javier Gill, como autor responsable del delito de Robo a mano armada en concurso real con privación ilegítima de la libertad (arts. 166 inc. 2° in fine, 55 y 142, inc.1°, todos del Código Penal), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-17.789/10... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte –Juez–, Dra. Natalia Analía Fernández Floriani –Secretaria–, Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 25 de julio de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. **E:10/8 V:22/8/12**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Dr. Jose Teitelbaum de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría a cargo de Dr. Francisco J. Morales Lezica en los autos caratulados "**Nuñez Herminda Elena s/Sucesorio**" Expte. N° 393/12, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera Nuñez Herminda Elena en vida titular del M.I. N° 6.588.264 fallecida el 7 de enero de 2005. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 147.499 **E:10/8 V:15/8/12**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez de 1° Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretarías N° 4 a cargo de Silvia Analía Vittar Abogada de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "**Ramirez, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 172/12, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramirez Juan Carlos quien fuera en vida titular DNI. N° 24.067.469, fallecido el 17 de octubre de 2002. Pcia. Roque S. Peña, 30 de marzo de 2012.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.500 **E:10/8 V:15/8/12**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrada N 2, en autos "**Viola Eduardo Sebastian s/Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 1257/11, sito en Brown 249 - 2° Piso - Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Eduardo Sebastian Viola, DNI N° 32.300.330, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 31 de julio de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.501 **E:10/8 V:15/8/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. Maria Rosa Osiska, Juez de Paz Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Cueto, Héctor Gregorio s/Sucesorio**", Expte. 703, F° 206/207 Libro I año 2012, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Hector Gregorio Cueto, M.I.

7.928.287, fallecido el 27 de enero de 2010. Campo Largo, 20 de julio de 2012.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 147.498 **E:10/8 V:15/8/12**

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramon Garcete, D.N.I. N° 33.930.872, (a) "Pito", argentino, soltero, jornalero, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 24 de enero de 1989, hijo de Ramón Vicente Garcete y de María Magdalena Gómez, con último domicilio en Barrio Matadero de Colonias Unidas, Chaco, que en causa Principal N° 38/09, caratulada "**Garcete Juan Ramon s/Hurto Simple**" y su conexas N° 30/10 caratulada "**Garcete Juan Ramon s/Resistencia Contra la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves**", se dictó la siguiente Resolución: "N° 247. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de agosto de 2012. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en ésta causa Principal N° 38/09, al imputado Garcete, Juan Ramon, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Sobreseer total y definitivamente en causa conexas N° 30/10, al imputado Juan Ramon Garcete, ya filiado, de los delitos de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves (Arts. 239 y 89 en función del Art. 54, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto por los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.). Con costas. III) Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. Hugo Eduardo Hayes, la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. - IV) ... V) ... VI) ... VII) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio.

**Dr. Gaston Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:10/8 V:22/8/12**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Tapia, Gerardo Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 4.242/11, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de Don Gerardo Guillermo TAPIA, D.N.I. 16.928.409. Resistencia, 19 de junio de 2012.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.504 **E:13/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GUERRA, Orlando, DNI 7.911.858, en los autos caratulados: "**Guerra, Orlando s/Sucesorio**", Expte. 1.251/12, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a los ... días del mes de agosto del 2012. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario, 31 de julio de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 147.506 **E:13/8 V:17/8/12**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de

Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante BLANCO, Eugenia (M.I. N° 02.422.399) en los autos caratulados: "**Blanco, Eugenia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 912, Año 11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de julio del 2012.

**Dr. Oscar E. Acosta**  
Secretario

R.N° 147.508 E:13/8 V:17/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, juez del Juzgado Civil y Comercial Vigésimo Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) diez días al Sr. Raúl WAKS, D.N.I. N° 07.590.189, fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "**Balcaza, Oscar De La Cruz c/Propietario del Vehículo Dominio AWZ-289 y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 3.563, Año 2008. Resistencia, 19 de junio de 2012.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 147.509 E:13/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Clotilde Policena FOGAR, L.C. 6.366.219, domicilio en calle 312 e/ 313 y 315, B° Monseñor de Carlo, de Sáenz Peña, en autos: "**Fogar, Clotilde Policena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 3.619/11, sec. 1, Juez Juzgado de Paz Letrado, 6 de marzo de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 147.514 E:13/8 V:17/8/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 2, Segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Perez Riaño Vda. de Parra, Esther, M.I. N° 1.223.452, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Perez Riaño Vda de Parra, Esther s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte. N° 6319/12. Resistencia, 06 de agosto del 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 147.518 E:13/8 V:17/8/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 Dra. Marina A. Botello, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320 de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Mohando, DNI N° 3.776.737, quien falleciera en esta ciudad de Barranqueras el día 16 de julio de 2008, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **Mohando, Yolanda s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 5963/08, del registro de este Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco. Barranqueras, 18 de junio de 2012.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 147.519 E:13/8 V:17/8/12

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani - Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, con domicilio en calle Laprida NC 33 - 2° Piso- Torre 2 de esta ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal, a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de quince (15) días, de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Oxholm Herluf y/o Quien Resulte Responsable s/Expropiación**", Expte. N° 8.853/05, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Ausentes para que las represente. Fdo. Dra. Nancy E. Durán -Secretaria- Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación. Sec., 16/05/12.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de Espíndola Escar Enrique, DNI. 18.365.866 en los autos caratulados: **Espíndola Escar Enrique s/Sucesorio** Expte. N° 818/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 junio 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 147.520 E:13/8 V:17/8/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez Juez del Civil y Comercial N° 4 Secretaría a cargo de Selva L. Puchot sito en Av. Laprida 33 Torre 2 cita por el término de dos (2) días a los sucesores del Sr. Juan Carlos Vargas, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente en autos caratulados "**SAMEEP c/Vargas Juan Carlos y/o Vargas Amalia y/o Quien Resulte Obligado al Pago s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 5204/07. Resistencia, 16 de mayo de 2012, Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

c/c. E:13/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez del Civil y Comercial N° 19 Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria, sito en López y Planes N° 38 cita por el término de dos (2) días al demandado Bondoni de Nataskin, Sonia Elisa a que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en autos caratulados "**Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) c/ Bondoni de Nataskin Sonia Elisa y/o Propietario y/o Quien Resulte Obligado al Pago s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 1153/06. Rcia., 09 de mayo de 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:13/8 V:15/8/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Tres Isletas, a cargo del Dra. Teresita Beatriz Haiquel -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Puljiz Oscar Antonio s/Sucesorio**", MI. N° 8.534.850, Expte. N° 1215/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 sep. 2011.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 147.521 E:13/8 V:17/8/12

**EDICTO.**- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablino Gomez, M.I. N° 1.643.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Gomez, Pablino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1462/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de abril de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/8 V:17/8/12

## LICITACIONES

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 029/12**  
**EXPEDIENTE N° 156/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de muebles de oficina.

**Destino:** Fuero Penal de Resistencia.

**Fecha de apertura:** 20 de agosto de 2012.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 197.000,- (pesos ciento noventa y siete mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:3/8 V:13/8/12

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 031/12**  
**EXPEDIENTE N° 170/12**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 21 de agosto de 2012.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimado:** \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil).

**Walter María Dosso**  
Jefe de División Provisorio

s/c. E:8/8 V:13/8/12

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 155/2012**

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático compuesto por: treinta (30) computadoras personales de escritorio, diez notebook (10) alto rendimiento, diez (10)

notebook gama media, cincuenta monitores LED, trece (13) impresoras, tres (3) scanner y ocho (8) lectores de barra, solicitado por el Departamento Organización y Métodos del Organismo.

**Fecha y lugar de Apertura: 27 de Agosto de 2012 a las 10.00 horas** en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar: 27 de Agosto de 2012 a las 10.00 horas** en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cuatrocientos diez mil (\$ 410.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Cuatrocientos diez (\$ 410,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

s/c. E:8/8 V:17/8/12

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y**  
**GESTION PUBLICA**

**LICITACION PUBLICA N° 81/2012**

**Objeto:** Adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados para la elaboración del racionamiento e higiene de las Unidades del Área Metropolitana e Interior dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1634/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ 485.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 21 de agosto de 2012, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.08.2012, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 13.08.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:8/8 V:13/8/12

**MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA PLAN DE OBRAS**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.G.B. ANEXO N° 417– PUERTO VILELAS**

"Construcción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.378.896,55.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 18/09/2012 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 3.379,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL  
CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Director General de Infraestructura Escolar*

s/c.

**E:8/8 V:29/8/12**

>\*<

**PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 179/12**

**Objeto:** Locación de inmueble destinado al funcionamiento del Tribunal Electoral.

**Fecha y hora de apertura:** 10 de Septiembre de 2012 a las 09,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP

**Presupuesto estimado:** Pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

*Jefe Departamento de Concurso y Licitaciones*

s/c.

**E:13/8 V:24/8/12**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA**

**LICITACION PÚBLICA N° 82/2012**

**Objeto:** Adquisición de variadas mercaderías para la intervención nutricional para los diferentes grupos etareos que se encuentran en seguimiento, a través de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1689/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatro millones cien mil (\$ 4.100.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 24 de agosto de 2012, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2012, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 15.08.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

s/c.

**E:13/8 V:17/8/12**

**CONVOCATORIAS**

**CO.MA.CO. S.A.C.I.**

*PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N°

12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2012, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 4°) Distribución de Utilidades.
- 5°) Renovación total del Directorio por terminación de mandatos.

*EL DIRECTORIO*

**Nora S. Vigo de Parra**

*Presidente*

**R.N° 147.422**

**E:6/8 V:15/8/12**

>\*<

**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA  
Convocatoria a Asamblea de Distrito**

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco, cuyo número de socio va del 324.271 al 55.981, integrando el Distrito Chaco 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012, a las 9 horas, en Córdoba 135, Resistencia, Chaco y los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 559.182 al 670.098, integrando el Distrito Chaco 2, a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012, a las 12 horas, en Córdoba 135, Resistencia, Chaco; para tratar el siguiente **Orden del Día** (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): **1)** Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. **2)** Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. **3)** Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de julio de 2012.

**Luis Octavio Pierrini**

*Presidente*

**R.N° 147.486**

**E:10/8 V:15/8/12**

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 22**

*LAGUNA BLANCA - COLONIA POPULAR - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Señor Asociado:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 02 del mes de septiembre del año 2012, a las 09.00 horas, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Colonia Popular, sito en calle Av. San Martín s/Nº, con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2012, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/07/12 al 30/06/14) por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º.
  - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/12 al 30/06/14) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2º y Revisor de Cuentas Suplente 2º.
- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria, para ocupar la Vocalía Titular 3º.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Artículo 28 del Estatuto:** Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquier sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto Social vigente.

*En caso de suspensión se le comunicará la fecha de la Asamblea.*

**Codutti, Eduardo Alberto**      **Plozzer, Juan Carlos**  
 Secretario      Presidente  
 R.Nº 147.503      E:13/8/12

#### ASOCIACION ARA SUNU VILLA ANGELA - CHACO CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarlos a participar a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de agosto del 2012, a las 11,30 hs., en la Sede Social, sito en calle José Ingenieros esquina Rawson, de Villa Angela, Chaco, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria.
  - 2º) Explicación por parte del Sr. Presidente del llamado a la presente Asamblea para la venta de un inmueble propiedad de la Asociación Ará Sunú.
- La Asamblea comenzará a la hora indicada, con la mitad más uno de sus asociados, si no contara con el número

reglamentario, pasada una hora de espera, la misma sesionará con los socios presentes. Para participar en la Asamblea se debe estar al día con tesorería. **La asamblea no se suspende por lluvia.**

**Soledad A. Sánchez**      **Aquiles E. Slanac**  
 Secretaria      Presidente  
 R.Nº 147.510      E:13/8/12

#### ASOCIACION ARA SUNU VILLA ANGELA - CHACO CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarlos a participar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de agosto del 2012, a las 10,00 hs., en la Sede Social, sito en calle José Ingenieros esquina Rawson, de Villa Angela, Chaco, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria.
- 2º) Explicación por parte del Sr. Presidente del llamado fuera de término.
- 3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31 de marzo 2012.
- 4º) Elección de mesa receptora y escrutadora de votos para el acto eleccionario.
- 5º) Elección de autoridades:
  - Por vencimiento de mandato por dos años: Un Vicepresidente, un Tesorero, 1º. Vocal Titular, 3º. Vocal Titular, 2º. Vocal Suplente; 1º. Revisor de Cuentas, 3º. Revisor de Cuentas.
  - Por renuncia por un año: Secretaria.

La Asamblea comenzará a la hora indicada, con la mitad más uno de sus asociados, si no contara con el número reglamentario, pasada una hora de espera, la misma sesionará con los socios presentes. Para participar en la Asamblea se debe estar al día con tesorería. **La asamblea no se suspende por lluvia.**

**Soledad A. Sánchez**      **Aquiles E. Slanac**  
 Secretaria      Presidente  
 R.Nº 147.511      E:13/8/12

#### ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR MARIANO MORENO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Socios: La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria (art. 24 Est. Social), al 18 de Agosto del 2012, a las 9,00 hs., en el local de la Biblioteca P. P. Mariano Moreno, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Socios Asambleístas (Activos), para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Informe de los motivos por los cuales se realizó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria e Inventario y Estados Contables año 2009-2010-2011, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación completa de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas.

**Art. N° 25:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de Socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Ocampo, Tránsito Ester**      **Mansilla, Horacio H.**  
 Secretaria      Presidente  
 R.Nº 147.513      E:13/8/12

**INSTITUTO RAICES  
CONVOCATORIA**

Convocar a una Asamblea Ordinaria de asociados a celebrarse el día 26 de Agosto, a las 10 horas, en el domicilio fiscal del Instituto Raices, Acceso a Puerto Tirol, con el siguiente **Orden del Día:** Punto 1) Elección de dos asambleístas para suscribir juntamente con Secretario y Presidente el acto de la presente Asamblea. Punto 2) Consideración del Estado Contable, Ejercicio N° 18. Punto 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

**Lic. Gloria Páez Yáñez**  
Presidenta

R.N° 147.515

E:13/8/12

&gt;\*&lt;

**COMISION ZONAL DE SANIDAD ANIMAL  
DE VILLA BERTHET**

VILLA BERTHET - CHACO

**RUBRICA DE LIBROS SOCIALES**

La Comisión Zonal de Sanidad Animal de Villa Berthet, de acuerdo a lo establecido por la Disposición DPJ 051/98, comunica a sus asociados el extravío de los libros sociales de la entidad y se solicitará a la Inspección de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio la rúbrica de nuevos libros sociales.

**Alberto Adolfo Benes**  
Secretario

R.N° 147.516

E:13/8/12

**CONTRATOS SOCIALES**

**ALEGRE, OSVALDO MARIA (REORGANIZACION)**

**EDICTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por ley, se informa que ALEGRE, Osvaldo María transfiere a título de Reorganización de Empresa Unipersonal conforme lo normado por el artículo 77, inciso c), de la Ley de Ganancias y su Decreto Reglamentario, el Conjunto Económico de su propiedad destinando a la creación de dos sociedades y continuadoras de las misma, conforme los siguientes aspectos: a) La fecha acordada de la reorganización a la cual se retrotraen sus efectos es el 30 de abril de 2012. b) Empresa Reorganizada: Alegre, Osvaldo María posee su sede social en 25 de Mayo N° 372, 2° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hallándose inscrita en el Poder Judicial del Chaco, Registro Público de Comercio 3ª Circunscripción Judicial (Villa Angela) bajo el N° 1 F° 1 del Libro de Inscripciones Matricula de Comercio del año 1976. Activo: \$ 16.907.075,85, Pasivo: \$ 9.167.075,85, Patrimonio Neto: \$ 7.740.000,00; b) Sociedades conformadas: ALEGRE CONSTRUCCIONES S.A.: Activo: \$ 12.167.075,85, Pasivo: \$ 9.167.075,85, Patrimonio Neto: \$ 3.000.000,00, y ALEGRE AGROPECUARIA S.A.: Activo: \$ 4.800.000,00, Pasivo: \$ 0,00, Patrimonio Neto: \$ 4.800.000,00, ambas con domicilio 25 de Mayo N° 372, 2° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Las nuevas sociedades se conforman con la reorganización de Alegre, Osvaldo María y el aporte de los nuevos accionistas. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la empresa reorganizada y por el plazo de ley.

**Alegre, Osvaldo María**  
D.N.I.: 5.080.512

R.N° 147.458

E:8/8 V:17/8/12

&gt;\*&lt;

**ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, autos: "Asociación Civil La Ribera S.A. s/Inscripción Estatuto Social", Expte. N° 1.070/09, se le hace saber por un día que: Por Escritura N° 39 de fecha 25/05/2009, el señor Daniel Alejandro LEVIN, DNI N° 14.936.395, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 2.655, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y PREVYL S.A., CUIT

N° 30-70764192-0, domiciliado en Yermal N° 2.351, 9° piso, Dpto. 27, de la ciudad de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 10/05/2001, bajo el N° 5.762, Libro 14 de sociedades por acciones, han constituido una sociedad denominada ASOCIACION CIVIL LA RIBERA S.A., con sede social en Av. Sarmiento 2.420, de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años, contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 23.520 (Pesos Veintitrés Mil Quinientos veinte). La sociedad tiene por objeto: organizar, administrar, dirigir y/o disponer, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, y por cuenta y orden de los titulares dominiales de la urbanización residencial La Ribera, de todas las actividades, gestiones y/o actos jurídicos a realizarse en el Complejo de Urbanización Residencial denominado "Barrio La Ribera", que se asienta sobre el inmueble ubicado dentro del ejido urbano de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, determinado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 108, parcela 7 e inscripta en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 5.545, Dpto. San Fernando, realizando con esta finalidad las siguientes actividades: A) **Administrativas:** Administración de los espacios comunes, esparcimiento y de uso exclusivo por parte de los propietarios que integran el patrimonio y dominio del Proyecto de Urbanización Residencial La Ribera. Proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el Complejo o Barrio La Ribera y todos aquellos otros bien inmuebles, muebles, semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título B) **Comerciales:** Mediante la compra, venta, la distribución, comercialización, contratación y financiación de todo tipo de productos y servicios con destino al uso común y exclusivo de los propietarios del Proyecto de Urbanización Residencial La Ribera. C) **Locación:** Mediante la locación a terceros de los edificios y locales destinados al uso común de los propietarios del Proyecto de Urbanización Residencial La Ribera. D) **Servicios:** Mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio o su cargo y la prestación de servicios propios de la urbanización, ya sea mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de urbanización, como vigilancia, limpieza, mantenimiento el alumbrado y de las calles de circulación interna, ya sea mediante la contratación de la o las empresas que sean necesarias o el personal necesario, si optara por realizarlo por cuenta propia. E) **Deportivo:** 1) Organizar la práctica de deportes; 2) Promover eventos deportivos para lograr el esparcimiento y la salud física y moral de sus asociados; 3) Ofrecer a los socios adiestramiento y entrenamiento en las prácticas deportivas, y 4) Habilitar, realizando las contrataciones que, a tal efecto resulten convenientes, las instalaciones necesarias para la práctica y ejercicio de los deportes. F) **Sociales:** Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios; propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. G) **Culturales:** Brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, jornadas y seminarios. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto o su Reglamento. La administración está a cargo de un Directorio compuesto: Presidente, el Sr. Miguel Ángel Warnier, DNI N° 11.188.987, domiciliado en calle Güemes N° 2.002, de Resistencia, y Director suplente al Sr. Daniel Alejandro Levin, DNI N° 14.936.395, domiciliado

en calle Juan B. Justo N° 2.655, Resistencia. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Abril de cada año. Resistencia, 6 de julio del 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 147.505

E:13/8/12

—>\*<—  
**MVG S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MVG S.R.L. s/Cambio de Jurisdicción de Corrientes a Resistencia**", Expte. N° 2.189/11, se hace saber por un día que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/11/2011, los señores Gustavo Javier LIPPS, DNI: 21.849.310, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 267, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; María Gabriela Lipps, DNI: 23.445.771, domiciliada en Avellaneda 656 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Verónica Vanesa LIPPS, DNI: 24.576.513, domiciliada en Avenida. Paraguay 670, de Resistencia, Chaco, y Amelia Leonor CALVO, DNI: 6.159.768, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 670, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, únicos socios de MVG S.R.L., han resuelto el cambio de jurisdicción de Corrientes a Resistencia y la modificación del artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Primería: Denominación y Domicilio.** La sociedad girará bajo la razón social «MVG S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia de Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. La sociedad fija su domicilio en Av. Paraguay 670, de Resistencia, Chaco". Secretaría, 8 de agosto de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 147.507

E:13/8/12

—>\*<—  
**LISFE S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**LISFE S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", bajo el Expte. N° 2.067/11; hace saber por un día que: Por Escritura N° 562 de fecha 26 de Septiembre de 2011, complementaria y ampliatoria Escritura N° 647 de fecha 25 de Octubre de 2011 y complementaria Escritura N° 295 de fecha 18 de Junio de 2012, los señores Alexis CARLOMAGNO, DNI N° 23.281.090, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, y Franca Irene CARLOMAGNO, DNI N° 25.312.312, domiciliada en Entre Ríos N° 471, ambos de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada "LISFE S.A.", con sede social en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil). El objeto social será: "La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** 1) Compra, venta, permuta, locación, sublocación de todo tipo de inmuebles, muebles o intangibles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 2) Prestar servicios relacionados con toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, arrendamiento o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de cualquier naturaleza; b) **Agropecuarias:** mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; c) **Financieras:** mediante financiamientos e inversiones; que no estén comprendidas en

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan". La Administración está a cargo de un Directorio, compuesto por: **Presidente:** Alexis Carlomagno, DNI N° 23.281.090, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; **Vice-presidente:** Franca Irene Carlomagno, DNI N° 25.312.315, domiciliada en Entre Ríos N° 471, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y **Director Suplente:** Orlando Carlomagno, LE N° 6.604.188, domiciliado en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, 30 de julio del 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 147.512

E:13/8/12

—>\*<—  
**TECNAR SRL**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados "**TECNAR SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 451/12 hace saber por un día que conforme contrato privado del 12 de marzo de 2012, y Complemento del 04/07/12 entre los señores Ramón César Gómez, D.N.I. 28.001.591, CUIT. 20-28001591-2, de estado civil soltero, nacido el 11 de febrero de 1980, de 32 años, argentino de profesión empresario, domiciliado en calle Pasaje Toledo N° 2249, de la ciudad de Resistencia Chaco y Omar Ángel Canela DNI 24.712.912 CUIT 20-24.712.912-0, de estado civil soltero, nacido el 22 de septiembre de 1976, 35 años, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Carlos Boggio 2860 de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada: "TECNAR S.R.L.", con sede social en calle Carlos Boggio 2860, de esta ciudad, el Capital Social se fija en la suma de Pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83300), el plazo de duración es de 10 (diez) años y el objeto principal será: será la construcción y refacción total o parcial de viviendas, edificios; construcción, reparación y mantenimiento de caminos, alcantarillas, obras viales en general, desagües, represas, oleoductos, acueductos, diques, usinas energéticas de diversas fuentes, transformadores y líneas transportadoras de energía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, constituirse como fiduciaria/o en contrato de fideicomiso, asociarse con otras entidades, conformar uniones transitorias de empresas, celebrar agrupaciones o contrato de colaboración con otras entidades; contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar negocios inmobiliarios: compraventa, financiación, permuta, comodato, locación, fraccionamiento, loteo, y urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. La Sociedad podrá también elaborar, fabricar y vender toda clase de productos alimenticios, de limpieza, vestimenta, mueblería, materiales de construcción, electricidad y todo aquello que directa o indirectamente se vincule con el objeto en el mercado local como en el extranjero. Para el cumplimiento de sub fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración y dirección estará a cargo del Socio Omar Ángel Canela. El ejercicio económico cerrará el 31 de octubre de cada año. Resistencia, 07 de agosto de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 147.517

E:13/8/12